



BUIN, 14 SEP 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 2684 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorandum N° 776 de fecha 07 de septiembre de 2022, donde la Dirección Jurídica solicita al Administrador Municipal decretar el pago de Boleta de Honorarios Electrónica N° 2769/2022 de la Procuradora Gladys Rodríguez Silva, correspondiente a Apelación Rol 1141-22 y Recurso de Protección Rol 160550-22. Se adjunta la siguiente documentación:

✚ Boleta de Honorarios Electrónica N° 2769 de fecha 02.09.2022, emitida por Gladys Rodríguez Silva, por la suma total de \$569.800.-.

3.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 1096, de fecha 12 de septiembre de 2022, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La Instrucción Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago de la Boleta de Honorarios Electrónica N° 2769, de fecha 02 de septiembre de 2022, emitida por doña Gladys Virginia Rodríguez Silva, RUT N , Procuradora del Número de San Miguel:

N° de Boleta	Monto	Fecha	Asunto
2769	\$569.800.-	05.09.2022	Apelación 1141-22 Malcolm Karstegl Paulsen con Municipalidad de Buin. Recurso Protección 16050-22 Constructora Vulcano contra Ilte. Municipalidad de Buin.

2.- Impútese el gasto a la asignación presupuestaria 215.22.12.005 "Derechos y Tasas", Centro de Costo 310102.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA, GMG, VZS. mss.

DISTRIBUCION:

- Control.
- D.A.F.
- Jurídica
- SECPILA
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Pago\2022\Gladys Rodríguez Silva_Memo 776.doc